



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

USHUAIA, 07 OCT 2016

VISTO: El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión Ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2016 se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro:

- a) 1552/2016 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1396/2016 mediante el cual se ratifica el convenio marco registrado bajo N° 10754, entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de Vivienda, referido al saneamiento urbano definitivo del sector denominado "11 de Noviembre";
- b) 1561/2016 referente a autorizar desde el Ejecutivo Municipal la modificación de mensura en la parcela denominada catastralmente como E-25-04.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día jueves 13 de octubre, a partir de las 13:00 horas, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, jueves 13 de octubre de 2016, a partir de la hora 13:00, en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar" de este Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437 de nuestra ciudad, a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, en la Sesión Ordinaria de fecha 21 septiembre de 2016, ingresadas mediante asuntos:

a) 1552/2016 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1396/2016 mediante el cual se ratifica el convenio marco registrado bajo N° 10754, entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de Vivienda, referido al saneamiento urbano definitivo del sector denominado "11 de Noviembre";

b) 1561/2016 referente a autorizar desde el Ejecutivo Municipal la modificación de mensura en la parcela denominada catastralmente como E-25-04.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de la Ordenanza sancionada en Primera Lectura, que se adjunta.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 1561/2016.-

M.L.C

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

104

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

118/2013

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1396/2016 por el que se ratifica el Convenio Marco registrado bajo el N° 10754, el día 27 de septiembre de 2016 entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de Vivienda, referido al saneamiento urbano definitivo del sector denominado "11 de Noviembre".

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la transferencia del predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 114, Parcela 1a.

ARTÍCULO 3º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA
28/09/2016. CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
21/09/2016.-

co
[Handwritten mark]

[Handwritten Signature]
E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

[Handwritten Signature]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

104

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."
152/2014

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR desde el Ejecutivo Municipal la modificación de mensura en la parcela denominada catastralmente como E-25-04, según Anexo I y II agregados a la presente.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA
28/09/2016, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

21/09/2016.-

CO.
Las

E. ALEJANDRO BEROL
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

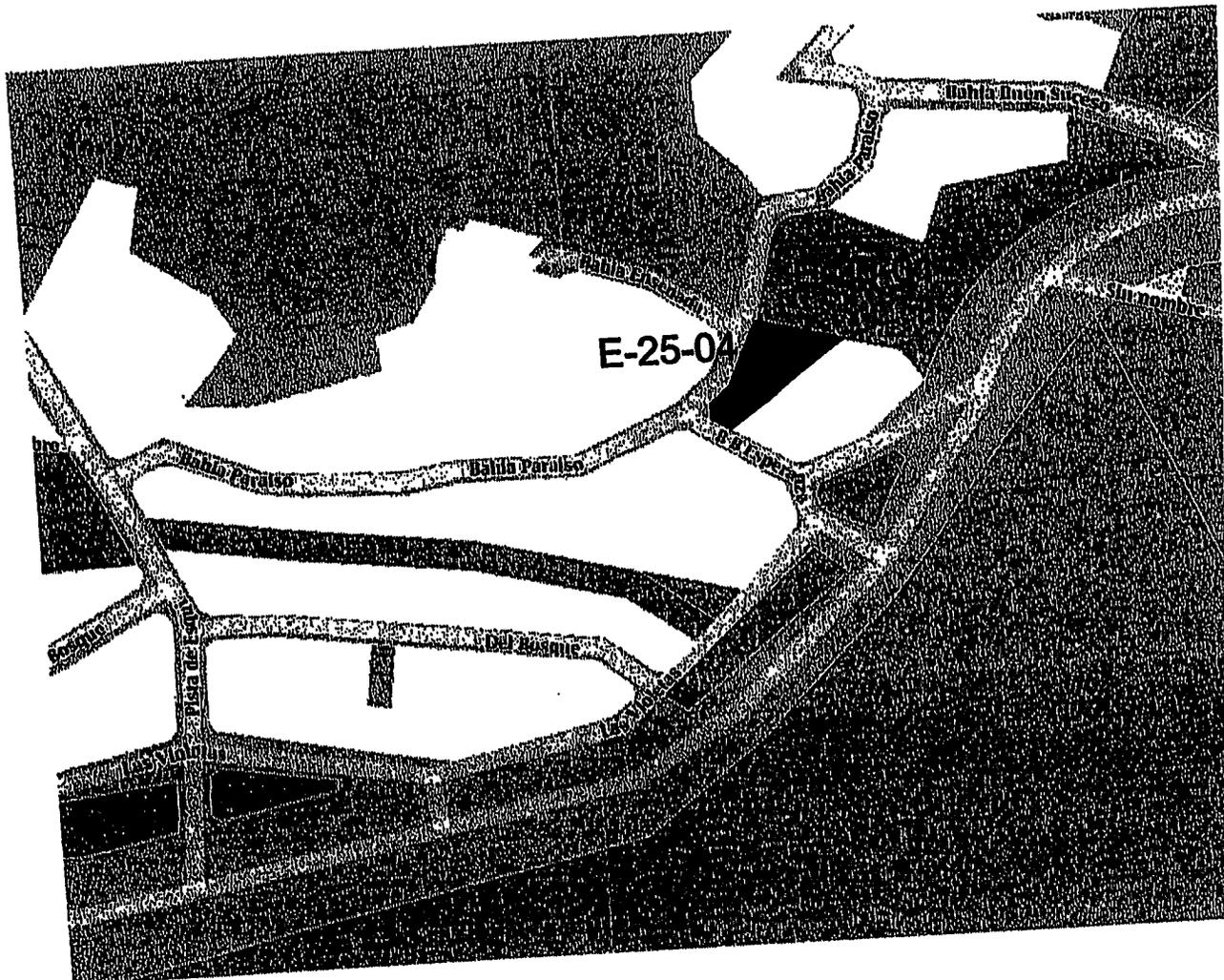
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Lina Carcamo
Marta Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

104

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional.

ANEXO I.-----
ORDENANZA N°



E. Alejandro Berola
E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos Pino
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

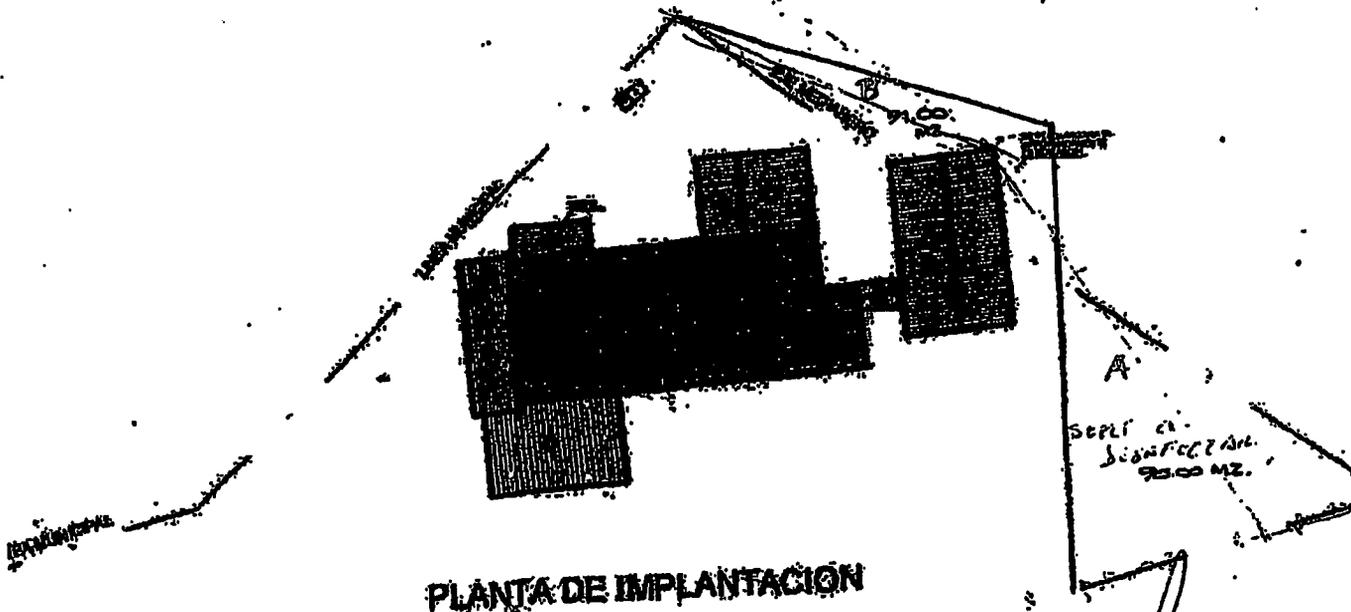
104

Maria Lina Carcano
Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

ANEXO II.-----
ORDENANZA Nº

PROPUESTA:



PLANTA DE IMPLANTACION

[Signature]
OSIELT. BERTOTTO POLLADO
Ing. Civil
M. C. A. D. F. N.º 129
Mat. R. D. C. N.º 229

[Signature]
Juan C. Pino
13.11.2015

[Signature]
E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Para una buena ciudad, un buen Concejo



Legajo 3115 / Concejo Deliberante

INICIO

BIBLIOTECA

COMISIONES

ASUNTOS

GALERIA

DEBATE

- [Autoridades](#)
- [Administración](#)
- [Area Legislativa](#)

- [Movimiento Popular Fueguino](#)
- [Partido Justicialista](#)
- [Frente para la Victoria](#)

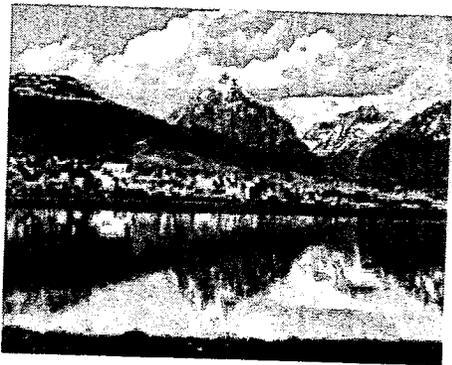
- [Unión Cívica Radical](#)
- [Partido Social Patagónico](#)
- [Partido Propuesta Republicana](#)

Cargando

NOTICIA COMPLETA

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

07/10/2016 / Publicado por: administrador

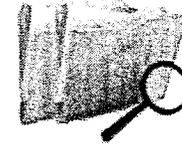


El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día jueves 13 de octubre de 2016 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

1552/2016 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1396/2016 mediante el cual se ratifica el convenio marco registrado bajo N° 10754, entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de Vivienda, referido al saneamiento urbano definitivo del sector denominado "11 de Noviembre";

561/2016 referente a autorizar desde el Ejecutivo Municipal la modificación de mensura en la parcela denominada

reside: concejal Juan Carlos Pino



DESCARGAR
B. ASUNTOS ENTRADOS
ORDEN DEL DÍA

Octubre		2016		Login	
Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier	
3	4	5	6	7	
10	11	12	13	14	



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día jueves 13 de octubre de 2016 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

1552/2016 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1396/2016 mediante el cual se ratifica el convenio marco registrado bajo N° 10754, entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de Vivienda, referido al saneamiento urbano definitivo del sector denominado "11 de Noviembre";

1561/2016 referente a autorizar desde el Ejecutivo Municipal la modificación de mensura en la parcela denominada catastralmente como E-25-04.

Preside: concejal Juan Carlos Pino



USHUAIA MUNICIPALIDAD

ANEXO I - DECRETO MUNICIPAL N° 1330/2016.-

Audiencia Pública

Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto denominado "Conjunto Habitacional, Los Petreles S.A"
CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA:

Se convoca a la comunidad de la ciudad de Ushuaia a participar de la Audiencia Pública, de la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Conjunto Habitacional, Los Petreles S.A", Sección F, Macizo 30B, Parcela 1.

Fecha de realización: 10/11/2016 a las 15.00 horas.

Lugar: Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de Ushuaia, sito en la calle Arturo Coronado N° 486, 2° Piso.

Autoridades de la Audiencia:

Presidente: Subsecretario de Gestión Operativa de la Secretaría de Medio Ambiente Sr. Pablo RODRIGUEZ.

Secretarios de Actas: Director de Gestión Ambiental, Geólogo Walter DALPIAZ y Lic. Gonzalo SARACCO de la Dirección de Gestión Ambiental.

Las inscripciones de los participantes tendrán lugar en la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental, Subsecretaría de Gestión Operativa de la Municipalidad de Ushuaia, sito en calle Tekénika N° 487 de la ciudad de Ushuaia, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, desde el día 27 de Septiembre de 2016 y hasta el día 2 de Noviembre de 2016.

Se podrán consultar los antecedentes del Proyecto en la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental, Subsecretaría de Gestión Operativa de la Municipalidad de Ushuaia, sito en calle Tekénika N° 487 de la ciudad de Ushuaia, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, desde el día 27 de Septiembre de 2016 y hasta el día 7 de Noviembre de 2016.

2016 - AÑO DE BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Asumiendo la responsabilidad de ser el nexo con la comunidad, en virtud de garantizar la institucionalidad y de brindar herramientas para el desarrollo de todos los fueguinos

Legislatura fueguina



San Martín 1240 / Tel. 421375 - Fax 450013
www.casafuegia.com
Seguinos en Facebook: Casa Fuego Ushuaia

5% MENOS HASTA 6 SIN INTERÉS CUOTAS SIN INTERÉS VISA FUEGUINA BIF

10% MENOS HASTA 6 SIN INTERÉS CUOTAS SIN INTERÉS Banco francés Con Crédito Visa y Master Débito y Pago

PLAN AHORA 12 12 SIN INTERÉS CUOTAS SIN INTERÉS Jueves Viernes Sábados

VISA/MASTER/DINNERS TODAS LAS ENTIDADES

CUOTA VAN CREDITOS PERSONALES A SOLA FIRMA

* Promociones válidas sólo en suc. Ushuaia.

LAVADERO Y GOMERIA

HORARIO:

LUNES A SÁBADOS
DE 8:00 HS. A 20:00 HS.



TARJETAS VISA

CEL: 15516990

15631897

YAGANES 326



Para una Buena Ciudad, un Buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día jueves 13 de octubre de 2016 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

1552/2016 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1396/2016 mediante el cual se ratifica el convenio marco registrado bajo N° 10754, entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de Vivienda, referido al saneamiento urbano definitivo del sector denominado "11 de Noviembre";

1561/2016 referente a autorizar desde el Ejecutivo Municipal la modificación de mensura en la parcela denominada catastralmente como E-25-04.

Presidente: concejal Juan Carlos Pino



USHUAIA MUNICIPALIDAD

ANEXO I - DECRETO MUNICIPAL N° 1330/2016.-

Audiencia Pública

Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto denominado "Conjunto Habitacional, Los Petreles S.A"

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA:

Se convoca a la comunidad de la ciudad de Ushuaia a participar de la Audiencia Pública, de la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Conjunto Habitacional, Los Petreles S.A", Sección F, Macizo 30B, Parcela 1.

Fecha de realización: 10/11/2016 a las 15.00 horas.

Lugar: Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de Ushuaia, sito en la calle Arturo Coronado N° 486, 2° Piso.

Autoridades de la Audiencia:

Presidente: Subsecretario de Gestión Operativa de la Secretaría de Medio Ambiente Sr. Pablo RODRIGUEZ.

Secretarios de Actas: Director de Gestión Ambiental, Geólogo Walter DALPIAZ y Lic. Gonzalo SARACCO de la Dirección de Gestión Ambiental.

Las inscripciones de los participantes tendrán lugar en la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental, Subsecretaría de Gestión Operativa de la Municipalidad de Ushuaia, sito en calle Tekenika N° 487 de la ciudad de Ushuaia, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, desde el día 27 de Septiembre de 2016 y hasta el día 2 de Noviembre de 2016.

Se podrán consultar los antecedentes del Proyecto en la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental, Subsecretaría de Gestión Operativa de la Municipalidad de Ushuaia, sito en calle Tekenika N° 487 de la ciudad de Ushuaia, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, desde el día 27 de Septiembre de 2016 y hasta el día 7 de Noviembre de 2016.

2016 - AÑO DE BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL.

Asumiendo la responsabilidad de ser el nexo con la comunidad, en virtud de garantizar la institucionalidad y de brindar herramientas para el desarrollo de todos los fueguinos

Legislatura fueguina



San Martín 1240 / Tel. 421375 - Fax 450013

www.casafuegia.com

Seguinos en Facebook: Casa Fuegia Ushuaia

5% MENOS HASTA 6 SIN INTERÉS CUOTAS VISA FUEGUINA BIF

10% MENOS HASTA 6 SIN INTERÉS CUOTAS Bancofrancés Con Crédito Visa y Master Débito / Pago

PLAN AHORA 12 12 SIN INTERÉS CUOTAS **Jueves Viernes Sábados** VISA/MASTER/DINNERS TODAS LAS ENTIDADES

CUOTA YA! CREDITOS PERSONALES A SOLA FIRMA

* Promociones válidas sólo en suc. Ushuaia.

LAVADERO Y GOMERIA

HORARIO:

LUNES A SÁBADOS
DE 8:00 HS. A 20:00 HS.



TARJETAS VISA

CEL.: 15516990

15631897

YAGANES 326



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Diana Soro
Alcaldesa

ACTA
AUDIENCIA PÚBLICA
13 DE OCTUBRE DE 2016

En la ciudad de Ushuaia, a los 13 días del mes de octubre del año 2016, siendo la hora 13:25, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio y convocada mediante el Decreto P.C.D N° 104/2016, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, y con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura en la Sesión Ordinaria de fecha 21 septiembre de 2016, ingresadas mediante asuntos:

- a) 1552/2016 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1396/2016 mediante el cual se ratifica el convenio marco registrado bajo N° 10754, entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de Vivienda, referido al saneamiento urbano definitivo del sector denominado "11 de Noviembre"; -----
- b) 1561/2016 referente a autorizar desde el Ejecutivo Municipal la modificación de mensura en la parcela denominada catastralmente como E-25-04. -----

Se leen los proyectos de forma completa, de acuerdo al Decreto PCD 104/2016. -----

Participan de la Audiencia Pública los concejales Ricardo GARRAMUÑO, Gastón AYALA y Juan Manuel ROMANO y la Secretaria Administrativa Noelia BUTT, los Referentes de Programas Agustín COTTO y Héctor PALACIO. -----

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas
Héctor Palacio
Agustín Cotto
AMLA
DESAC

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CHANCINI FERNANDA

[Handwritten signature]
32719008

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
37533386

[Handwritten signature]
37533386

[Handwritten signature]
2 PPO3438
1/6.121.450

Por el B° 11 de noviembre se encuentra presentes el referente David SANTO y por la Fundación Fueguinos Autoconvocados los Sres. Irene PINCOL y Juan Carlos SECO GOMEZ acompañados de vecinos adherentes a la citada fundación.-----

[Handwritten signature]
37533386

El presidente da las bienvenida y solicita que por secretaria se de lectura al decreto de convocatoria y a los proyectos de ordenanza que se tratan en la presente audiencia.-----

Por el asunto 1552/2016 se solicita que se de lectura al convenio celebrado entre la Municipalidad y el Instituto Provincial de la Vivienda.-----

A continuación, el Presidente Juan Carlos PINO explica los alcances del presente convenio.-----

Tiene la palabra el sr. SECO GOMEZ quien manifiesta que desde la fundación vienen trabajando hace años en pos de una solución habitacional en el sector, dado que desde el año 2007 tienen en custodia el predio en cuestión y hace referencia que en el convenio no se hace mención a la Fundación Fueguinos Autoconvocados, entendiendo que pudo ser un error y solicita la reparación del mismo.-----

El Sr. David SANTO, referente del B° 11 de noviembre toma la palabra y hace mención que ya hubo charlas con las distintas áreas municipales y provinciales como así también con los integrantes de la fundación fueguinos autoconvocados para brindar solución a los 56 familias que en la actualidad ocupan el sector más las 80 soluciones habitacionales para los integrantes de la Fundación.-----

La Sra. Irene PINCOL toma la palabra y solicita la modificación del convenio y que el mismo contemple la necesidad tanto de los vecinos ocupantes del sector como así también de las familias que integran la Fundación. Asimismo manifiesta que desde la Fundación se da cumplimiento al Convenio en Custodia otorgado oportunamente en

[Handwritten signature]
33494076
37533386

[Handwritten signature]
33641865

[Handwritten signature]
DAVID SANTO
Ref. B° 11 de noviembre

[Handwritten signature]
30845520
Eugenio DANANA

[Handwritten signature]
37533386
27730872
37533386

[Handwritten signature]
33494263
M. Valencia DANANA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

beneficio de la fundación y que se le da cumplimiento en conjunto con los que hoy ocupan el lugar a fin de evitar nuevas intrusiones.-----

Se deja constancia que la Fundación Fueguinos Autoconvocados mediante asunto 1585/2016, efectúa una ponencia por escrito, la cual forma parte del presente acta.-----

Asimismo mediante asunto 1598/2016 referente del B° 11 de Noviembre, efectúan ponencias por escrito, las cuales también forman parte del presente acta.-----

Se deja constancia de por el asunto 1561/16 no hay interesados.-----

Se les informa a los presentes que podrán realizar ponencias por escrito, las cuales deberán ser presentadas ante el Concejo Deliberante hasta el día lunes 17 de octubre del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas al presente acta.-----

Siendo la hora 14:10, se da por finalizada la Audiencia Pública. Firman al pie los presentes.-----

[Handwritten signature]
27755872

[Handwritten signature]
29903269

[Handwritten signature]
341034778 -

[Handwritten signature]
Moreno Nishi
DNI 34973774

[Handwritten signature]
Bonetto Hector
DNI 32768236

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DNI 32768236

[Handwritten signature]
Gloria
DNI 21703265

LANQUIN
FERNANDA
35 283 484

Fernando Borrero
35.162.385

[Handwritten signature]
34025172
Florencia
Domi
28812299

[Handwritten signature]
LANQUIN GLORIA
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"
36452998

[Handwritten signature]
DNI 35722360

[Signature]
villeroo felix f
DNF 12 075 020
Rouo Gots
30845526

[Signature]
Mehin Ghat
DNF 31413120

[Signature]
DNF 35491263
[Signature]
DNF 12 075 020
671 375

[Signature]
33356197

[Signature]
Garinga formo
DNF 36.482 812

[Signature]
16.12.400

[Signature]
DNF 12 075 020
79403438

[Signature]
33608001
DNF 12 075 020

Liam Analia
33494070

Wello Andra
37533386
37533386

[Signature]
33648645

[Signature]
3387200

[Signature]
21597105
B: 11 NOV.

[Signature]
Rebeca tan
25.075.75:

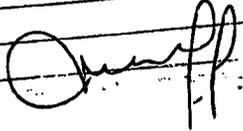
[Signature]
WAWUSI WICZCHINA
22460633

[Signature]
DAVID SANTO
Rof. 3^o 11 de NOVIEMBRE.
CASA 41.
DNF 32613163

[Signature]
DANNO PEDRO
25075234
[Signature]
ROAS RAMON
31756502

Chaisote
34005197
[Signature]
25633149.

Fundación Fueguinos Autoconvocados

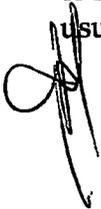
COMANDO EN JEFE	
MESA DE ENTREGA DE GISELINA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12/10/16 Hs. 11:23
Numero:	1585 . Folios: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

USHUAIA, 14 DE OCTUBRE DE 2016.-

SR. PRESIDENTE DEL
CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
JUAN CARLOS PINO
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. En nuestro carácter de miembros de la Fundación Fueguinos autoconvocados, a efectos de solicitarle la **modificación del Convenio firmado oportunamente entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de la Vivienda, y ser incluidos también, como beneficiarios del proyecto ejecutivo que se ha elaborado para ese sector denominado 11 DE NOVIEMBRE**, junto a las 56 familias que se encuentran asentadas en el lugar, ya que nos encontramos con la triste novedad de que a pesar de haber participado de diversas reuniones en forma conjunta con los mencionados vecinos y autoridades gubernamentales, en las cuales hemos manifestado nuestra necesidad de dar siempre un paso mas al desarrollo de proyectos que fueron proponiéndose en pos de dar solución a este lugar, por cuanto entendemos que tanto las familias que ocupan dicho predio, como los vecinos que fuimos incorporados como beneficiarios en el marco de un convenio que se celebro en el 2011, siempre estamos esperanzados de poder ser parte de este tan ansiado proyecto integral que beneficiara a tantas familias que esperan de manera paciente ordenada y con muchas esperanzas lograr tener un lugar donde vivir. Siendo siempre nuestra premisa colaborar con el anhelo de las familias que esperan esta oportunidad. Dicho predio corresponde al Macizo 114 de esta ciudad el cual fue dado en custodia, para el desarrollo de proyectos de urbanización que tengan como objeto la construcción de viviendas familiares únicas (colectivas, individuales o prototipos de viviendas apareadas), por Convenio registrado bajo el N° 3948 de fecha 2 de Junio 2007, suscripto con la Municipalidad de Ushuaia, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3211 y que muy cercano a esa fecha fue usurpado.



De manera permanente hemos colaborado y demostrado nuestro interés de ser siempre los custodios de ese lugar llevando a las familias que ocuparon y actualmente viven en el lugar, nuestro entendimiento de que ese lugar seria tanto para ellos como para el ingreso de las familias nucleadas entre los fueguinos autoconvocados.

Apelamos a su buena predisposición y entendemos del esfuerzo de las autoridades gubernamentales y municipales y la hermosa decisión de haber puesto como prioridad buscar mejorar la calidad de vida de las familias del lugar, y celebramos esta tarea que se van desarrollando en pos del bienestar general de la población.-

Sin otro particular y a la espera de una resolución favorable nos encontramos a su entera disposición. -

*



IRENE PINCOL



JUAN CARLOS SECO GOMEZ

15511881.

Ushuaia, 07 de Octubre del 2016.

Acta No. 1311010 No. 12-11
 Numero: 1598 Fojas: 1
 Folio No.
 Legajo 3420

BARRIO 11 de NOVIEMBRE

La Comisión Normalizadora, en representación de los vecinos del sector denominado Barrio 11 de Noviembre, mediante el presente acto de intención de pronunciamiento, ponemos en conocimiento, que al día de la fecha, continuamos trabajando con la Asociación de Fieguinos Auto convocados, y sus representados, desde los últimos años en pos de lograr la solución habitacional, para los 56 familias vecinas asentadas del sector, más los 80 vecinos de la Asociación, respetando en forma lineal, lo pactado y firmado en el Convenio de Urbanización firmado en el año 2010, por el Gobierno de la Provincia del Fuego, la Municipalidad de Ushuaia, la Asociación, y los referentes del Barrio 11 de Noviembre.

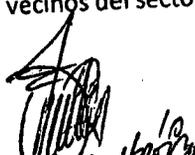
Nos mantenemos unidos, comprometidos en busca de un mismo fin; lograr la urbanización, la regularización y la solución habitacional para 136 familias que venimos solicitando hace casi 10 años.

Damos certeza, que estuvimos trabajando en conjunto, gestionando con el municipio, con el concejo deliberante y con representantes ante provincia, y con IPV, dándonos siempre su palabra de respetar a las 56 familias, mas los 80 vecinos de la asociación ingresantes en un futuro.

Solicitamos que se respete el trabajo que venimos elaborando en conjunto, lo proyectado en los planos confeccionados por los profesionales del municipio con lotes individuales, mas la proyección de soluciones habitacionales para la asociación.

Los abajo firmantes, todos vecinos del sector denominado Barrio 11 de noviembre, damos fe.


DAVID SANTO.
DNI: 32.613.163
CASA Nº 49.

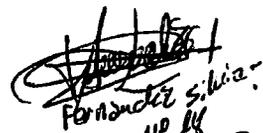

WILSON FLORES
DNI: 20023401
CASA Nº 17

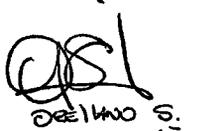

WILSON FLORES
DNI: 30417244
CASA Nº 43
DNI 30637901
CASA Nº 35


ALFARO CRISTINA
CASA Nº 2
DNI 21698032


Dolores
CASA Nº 7
DNI 29100408

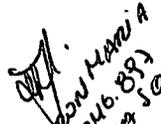

WAWRYSIWICZ
CECILIA
DNI 22460633
CASA Nº 16

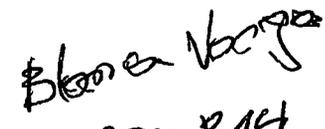

Fernandez Silvia
CASA Nº 14
DNI 3082065

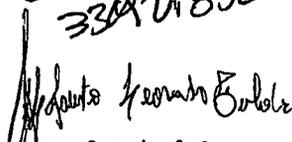

DELGADO S.
CASA Nº 55
DNI 21694281


Wilson Flores
33821852


FLORES GABRIELA
CASA Nº 53


Wilson Maria A
DNI 20216893
CASA Nº 50


Elena Varga
DNI 974814
Domingo Novari
29.6.18.186


Verónica
CASA Nº 17
26109553


Verónica
CASA Nº 17


Wilson Maria A
CASA Nº 50
DNI 39716008


Wilson Flores
DNI 33821852

~~Quirós~~
CASA 20
DNI 21597105

~~Quirós~~
CASA 27
DNI: 35491263

~~Jose Manuel~~
CASA 38
DNI 3689658

~~Pomero Matias~~
CASA 51
DNI 32.769.587

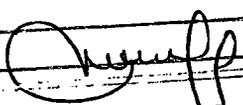
~~Teofilo Smpa~~
CASA 31
DNI 92988968

~~Hernandez~~

HERNANDEZ GONZALO
CASA 40
DNI. 33.461.787

1552-2802 David Santos

~~Carlos Molina~~
CARLOS MOLINA
CASA 49
DNI 17060637

17/10/16 No. 10.49
 1606 Folio 2.


USHUAIA, 14 DE OCTUBRE DE 2016.-

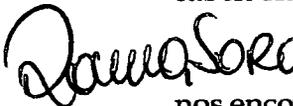
Nancy Patricia PÉREZ
 Responsable Coordinación
 y Despacho
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

SR. PRESIDENTE DEL
 CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
 JUAN CARLOS PINO
 S / D

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, vecinos de fueguinos autoconvocados, y vecinos que actualmente vivimos en el lugar, todos juntos, nos dirigimos a Ud. A efectos llevar nuestro agradecimiento a la predisposición de ese cuerpo de concejales presentes, en audiencia pública del día 13/10/2016, en el que se trató el Convenio firmado oportunamente entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Provincial de la Vivienda, del proyecto ejecutivo que se ha elaborado para el sector denominado 11 DE NOVIEMBRE, entendiendo que de acuerdo a lo expresado por Usted, realizar una ADENDA, a dicho convenio sería lo que llevaría a dar tranquilidad a las 136 CIENTO TREINTA Y SEIS familias que vienen esperando este tan ansiado proyecto, entendiendo que el mismo debe reazar lo siguiente "incorpórense las ochenta (80) familias de fueguinos autoconvocados" haciendo un total de ciento treinta y seis familias"

Asimismo queremos dejar expresado que nosotros los vecinos, hemos tomado vistas del proyecto que los profesionales municipales dependiente de la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Ushuaia, han elaborado para ese sector, considerando que ese proyecto es el adecuado para dar solución a las familias que viven y las que esperan. Apelando a su buena predisposición entendiendo que su tarea es siempre en pos de mejorar la calidad de vida y el bienestar general de las 136 familias que caben en ese sector.-


 Daniela Soro
 34.674.778.

Sin otro particular y a la espera de una resolución favorable nos encontramos a su entera disposición. - CELULAR CONTACTO: 2901560871
 2901511861

Llanquín FEJANDA
 35.283.454

CELULAR CONTACTO
 16666317

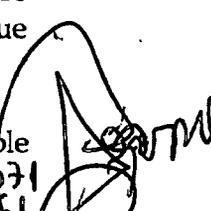
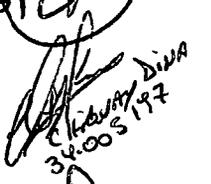
Karina FARRA
 DNI 32473182


 Laura Pacheco
 2865240

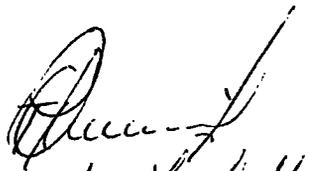
María Sili
 2723265

Pabó Salgado
 35283423


 Llanquín Gloria
 31473128



 Daniela Soro
 34.674.778

 Daniela Soro
 34.674.778


Bárbara Martínez
DNI: 36452843


Liliana E. Mayoral
DNI: 16.121.450.

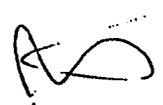

BÁRBARA
DNI: 33228002


Yesca P. Balmonte
DNI 30566239


Romina S. Cortes
30845526.


Andrusa Jancic
36452759


MORALES DANIEL
33648645

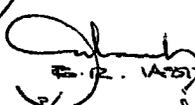

Yanira Agüero
34989803


Juan Carlos
DNI: 32284647


Laura
12060615

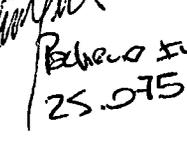

Lucía
32.719.969.


Rebecca
25.075.782


Fernando
DNI 37.908.443


Robas
31756502

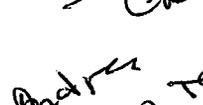

Lucía
35.283.372


Carlos
Stachin Gacton Eduardo
33494064

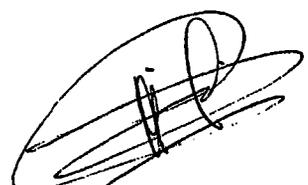

CRISTIAN
28640658

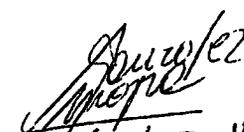

VIDAL
34978774

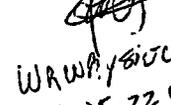

Andrea


Andrea
20509172


ANDREA
28640658


Gonzalez

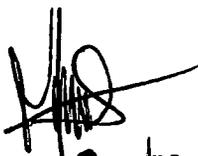

Gonzalez, Natividad
comision Normalizadora
B 11 Noviembre.


WAWA
DNI 22 460 633.
COMISION NORMALIZADORA
B 11 DE NOVIEMBRE


Fernandez


Ferreira, Romina Florencia
34005172.
B 11. Noviembre.

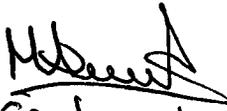

Gomez
DNI 31.977.553

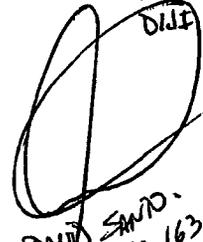

Sandra Karolka


30.785.988
GABRIELA SILVERO


Febejina Sclerán
DNI: 30128 849.


Ferrer Juan
LUCAS
31674575

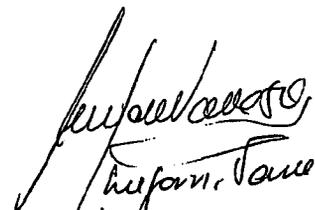

Cardenas Marcelo
DNI: 24518.800.


DAVID SANDO.
DNI: 32.43.163
Prof. Bº 11 e Noviembre

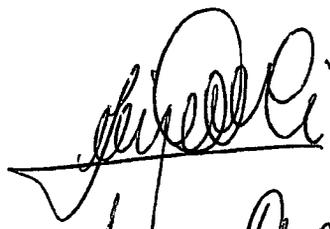

Poder Hugo Neypoon
DNI 31334984

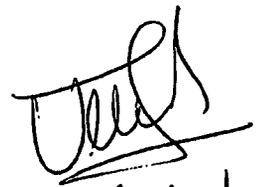

Ponco Julieta
DNI: 33.688.050


BENITEZ LUIS ANGEL
DNI 27 580.492


Juan Carlos S.
DNI 31012294


WJAN, ALEJANDRA.
DNI 35356197.


Hugo Ovalis
DNI 33494076


Vilhoizael
Leticia
32.136.034.


MARIANA
DIEGO
32336171